

Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 07 DE AGOSTO DE 2023
Volumen VEINTICUATRO Año DOS

**LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA,
ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO
REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA
CON EL SIGUIENTE:**

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-2024, celebrada el 3 de agosto de 2023.	4
2. Edictos que emite la Contraloría Municipal	8

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024
CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2023**

LOS CIUDADANOS: DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO, PRIMERA SÍNDICA; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, SEGUNDA SÍNDICA; THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO, SEGUNDA REGIDORA; CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ, TERCER REGIDOR; SONIA CASTILLO ORTEGA, CUARTA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, QUINTO REGIDOR; MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA, SEXTA REGIDORA; OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO, SÉPTIMO REGIDOR; ADÁN PIÑA ESTEBAN, OCTAVO REGIDOR; MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO, DÉCIMO REGIDOR; LETICIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; ASISTIDOS POR EL DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de la celebración de la Décima Sesión Solemne de Cabildo en la que se hará entrega del premio municipal 2023 “Juventud Llena de Vida” y la entrega de reconocimientos a los participantes del “Simulador de Cabildo Juvenil de Toluca 2023”, a realizarse el día jueves 17 de agosto de 2023, en términos de lo dispuesto por el artículo 2.12 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la celebración de la Décima Sesión Solemne de Cabildo en la que se hará entrega del premio municipal 2023 “Juventud Llena de Vida” y la entrega de reconocimientos a los participantes del “Simulador de Cabildo Juvenil de Toluca 2023”, a realizarse el día jueves 17 de agosto de 2023. - - - - -

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - -

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique los presentes acuerdos a la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte y Recreación, para que en el ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento a los mismos. - - - - -

CUARTO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Límites Territoriales y Nomenclatura Municipal, relativo a la asignación de nomenclatura de las 3 calles pertenecientes a la Unidad Territorial Básica San Judas Tadeo, Delegación Capultitlán, Toluca, México (**Expediente: SA/CABILDO/042/2023**).

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el Dictamen que presenta la Comisión de Límites Territoriales y Nomenclatura Municipal, relativo a la asignación de nomenclatura de las 3 calles pertenecientes a la Unidad Territorial Básica San Judas Tadeo, Delegación Capultitlán, Toluca, México, señalando en sus resolutivos lo siguiente: - - - - -

PRIMERO. Por UNANIMIDAD DE VOTOS los integrantes presentes de la Comisión de Límites Territoriales y Nomenclatura Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, determinan que es PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE LAS 3 CALLES SIN NOMBRE, PERTENECIENTES A LA UNIDAD TERRITORIAL BÁSICA (UTB) SAN JUDAS TADEO, DELEGACIÓN CAPULTITLÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, conforme al Considerando Cuarto del presente Dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Cabildo al presente Dictamen, para su conocimiento, discusión y aprobación definitiva, en su caso, en términos de la normatividad aplicable.

TERCERO. Instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, a la Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y al Secretario del Ayuntamiento de Toluca, a efecto de dar cumplimiento a los resolutivos emitidos en el presente Dictamen, una vez aprobado por el Pleno del Cabildo; de igual manera, a efecto de remitir copia certificada del presente Dictamen al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral del Estado de México; a la Comisión Federal de Electricidad, a Correos de México; a Teléfonos de México; al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México; a la Coordinación de Catastro de la Tesorería Municipal; a la Dirección General de Servicios Públicos de Toluca; al Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección; al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; a las autoridades auxiliares de la Delegación Capultitlán, Toluca, Estado de México; así como, al representante común de los peticionarios que solicitaron la asignación de nomenclatura; lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTO. Publíquese la Aprobación definitiva del presente instrumento en el Periódico Oficial del Ayuntamiento de Toluca (Gaceta Municipal); así como, en su página electrónica y los estrados del Ayuntamiento, para los efectos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Dictamen surtirá efectos a partir de su Aprobación por el Cabildo de Toluca, entrando en vigor a partir de su Publicación.

SEGUNDO. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación. - - -

TERCERO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Límites Territoriales y Nomenclatura Municipal, relativo a la aprobación de asignación de nomenclatura de la calle sin nombre, perteneciente a la Unidad Territorial Básica (UTB) Balbuena, Delegación Tlachaloya, Toluca, México **(Expediente: SA/CABILDO/046/2023)**

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el Dictamen que presenta la Comisión de Límites Territoriales y Nomenclatura Municipal, relativo a la aprobación de asignación de nomenclatura de la calle sin nombre, perteneciente a la Unidad Territorial Básica (UTB) Balbuena, Delegación Tlachaloya, Toluca, México, señalando en sus resolutivos lo siguiente: - - - - -

PRIMERO. Por UNANIMIDAD DE VOTOS los integrantes presentes de la Comisión de Límites Territoriales y Nomenclatura Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, determinan que es PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE LA CALLE SIN NOMBRE, PERTENECIENTE A LA UNIDAD TERRITORIAL BÁSICA (UTB) BALBUENA, DELEGACIÓN TLACHALOYA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, conforme al Considerando Cuarto del presente Dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Cabildo al presente Dictamen, para su conocimiento, discusión y aprobación definitiva, en su caso, en términos de la normatividad aplicable.

TERCERO. Instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional de Toluca, a la Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y al Secretario del Ayuntamiento de Toluca, a efecto de dar cumplimiento a los resolutivos emitidos en el presente Dictamen, una vez aprobado por el Pleno del Cabildo; de igual manera, a efecto de remitir copia certificada del presente Dictamen al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral del Estado de México; a la Comisión Federal de Electricidad, a Correos de México; a Teléfonos de México; al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México; a

la Coordinación de Catastro de la Tesorería Municipal; a la Dirección General de Servicios Públicos de Toluca; al Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección; al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; a las autoridades auxiliares de la Delegación Capultitlán, Toluca, Estado de México; así como, al representante común de los peticionarios que solicitaron la asignación de nomenclatura; lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTO. Publíquese la Aprobación definitiva del presente instrumento en el Periódico Oficial del Ayuntamiento de Toluca (Gaceta Municipal); así como, en su página electrónica y los estrados del Ayuntamiento, para los efectos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Dictamen surtirá efectos a partir del su Aprobación por el Cabildo de Toluca, entrando en vigor a partir de su Publicación.

SEGUNDO. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación. - - -

TERCERO. Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -



Edictos que emite la Contraloría Municipal.



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TOLUCA

Ayuntamiento
2022 - 2024

3409

OFICIO: 203010000/1276/2023

Toluca, México 02 de agosto de 2023.

**DR. EN D. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE TOLUCA, MEXICO
P R E S E N T E.**

Distinguido Secretario:

Asunto: Se solicita publicación de edictos.

Sirva el presente para enviar a Usted un cordial saludo; y así mismo, con fundamento en los artículos 112 fracciones XVI y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de México y Municipios; 3, fracciones XXVI, 4 fracción I, 8, 34 fracciones I, II y III, 44 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos en su aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 3.25 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, y el Manual de Organización de la Contraloría Municipal vigente, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se publique en la gaceta semanal municipal de este Ayuntamiento de Toluca, el edicto que se adjunta al presente, el cual contiene las fechas señaladas para la celebración de las diversas audiencias iniciales, con el objeto de solicitar la comparecencia de las personas que se pretende emplazar a través de dicho edicto, esto en términos de lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, solicitándole que el mismo pudiera ser publicado en fecha 07 de agosto de la presente anualidad.

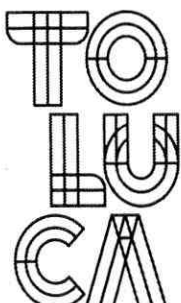
Siendo cuanto hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



**FRANCISCO BECERRIL MARTINEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

FBM/MTMA

CONTRALORÍA



“2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

EDICTOS EMITIDOS POR LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en los artículos 112 fracciones XVI y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria en términos del artículo 122 Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracciones V, 34 fracciones I, II y III, 44, 46 y 50 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 3.25 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, y el Manual de Organización de la Contraloría Municipal vigente, solicita la comparecencia de las personas que se citan a continuación, a fin de desahogar sus Audiencias Iniciales en términos de lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, procedimiento administrativo que se inició en su contra, derivado de la omisión en la Declaración de Situación Patrimonial y la de Intereses por Ingreso o Conclusión en el servicio público municipal al H. Ayuntamiento de Toluca, conforme a lo siguiente:

AUDIENCIA INICIAL			
EXPEDIENTE NÚMERO	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA Y HORA DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CMT/DSRA/DSPYDI/536/2022	ALCANTARA DE LA CRUZ JOSE RAUL	25/08/2023 9:00 hrs	ARTÍCULOS 34 FRACCIONES I II, Y III, 44, 46 Y 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
CMT/DSRA/DSPYDI/557/2022	GONZÁLEZ BECERRA GUSTAVO	25/08/2023 9:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/564/2022	OROPEZA ZAMUDIO FANNY ZAIRA	25/08/2023 9:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/720/2022	ROSALES TINOCO LUIS FERNANDO	25/08/2023 9:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/734/2022	ANTONIO SOLÍS ESPARZA	25/08/2023 10:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/737/2022	SALAZAR VALDÉS MARCOS	25/08/2023 10:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/759/2022	SALAZAR ESPINOZA RAMIRO	25/08/2023 10:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/766/2022	CORTEZ FABILA JOSÉ MANUEL	25/08/2023 10:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/769/2022	REMIGIO GONZÁLEZ ADRIÁN	25/08/2023 11:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/782/2022	SEGUNDO ACOSTA DIEGO ENRIQUE	25/08/2023 11:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/798/2022	ALPÍZAR MONTERO OSCAR JESÚS	25/08/2023 12:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/814/2022	PADILLA SÁNCHEZ SABINO	25/08/2023 12:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/821/2022	TELLEZ CALDERON ANDREA MICHELLE	25/08/2023 12:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/822/2022	DÁVILA VALLEJO OCTAVIO	25/08/2023 12:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/823/2022	CUEVAS MORENO JUAN CARLOS	25/08/2023 13:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/824/2022	LÓPEZ RAMÍREZ ISRAEL PALEMÓN	25/08/2023 13:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/825/2022	MONROY ANTONIO THELMA	25/08/2023 13:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/826/2022	OLASCOAGA SALGUERO CÉSAR ROGELIO	25/08/2023 13:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/827/2022	PACHECO SERRANO AGUSTÍN	25/08/2023 14:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/828/2022	PADILLA CORAZA JULIO CÉSAR	25/08/2023 14:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/829/2022	PÉREZ GARCÍA MARISOL	25/08/2023 14:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/831/2022	GÓMORA JUÁREZ ALEXIS	25/08/2023 14:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/832/2022	MAÑÓN RAMÍREZ ADRIÁN	25/08/2023 15:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/833/2022	LÓPEZ RAMÍREZ OSCAR GABRIEL	25/08/2023 15:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/834/2022	FABELA VERA JOSÉ ENRIQUE	25/08/2023 15:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/835/2022	ÁLVAREZ MARTÍNEZ LAURA	25/08/2023 15:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/836/2022	ALCÁNTARA CRUZ LUIS ENRIQUE	25/08/2023 16:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/837/2022	ALEJO RAMÍREZ GREGORIO	25/08/2023 16:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/838/2022	HERNÁNDEZ FLORES EFRAÍN	25/08/2023 16:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/839/2022	HERNÁNDEZ DÍAZ JOSÉ OMAR	25/08/2023 16:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/840/2022	SÁNCHEZ GARDUÑO ASENET GUADALUPE	25/08/2023 17:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/841/2022	ORIHUELA VÁZQUEZ LUIS	25/08/2023 17:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/842/2022	MEDRANO OROZCO OSCAR	25/08/2023 17:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/843/2022	DE LA CRUZ ORTÍZ VÍCTOR MANUEL	25/08/2023 17:30 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/844/2022	ZEPEDA MANJARREZ CÉSAR DARIÓ	28/08/2023 09:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/845/2022	LUGO DOLORES PABLO ALEJANDRO	28/08/2023 09:00 hrs	
CMT/DSRA/DSPYDI/846/2022	URIBE PONCE JUAN ÁLVARO	28/08/2023 09:30 hrs	

CONTRALORÍA

TOLUCA

LLENA DE VIDA



**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50

**DR. RAYMUNDO EDGAR
MARTÍNEZ CARBAJAL**
Presidente Municipal Constitucional

**Emma Laura
Álvarez Villavicencio**
Primera Síndica

**Mariela Concepción
Rodríguez Mora**
Sexta Regidora

Alma América Rivera Tavizón
Segunda Síndica

Octavio Saldaña Hermitaño
Séptimo Regidor

Jorge Omar Velázquez Ruiz
Primer Regidor

Adán Piña Esteban
Octavo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño
Segunda Regidora

María Amalia Peralta Rodríguez
Novena Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor

Mario Alberto Hernández Cardoso
Décimo Regidor

Sonia Castillo Ortega
Cuarta Regidora

Leticia Sánchez Álvarez
Décima Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Quinto Regidor

Omar Garay Garduño
Décimo Segundo Regidor

**Dr. Marco Antonio
Sandoval González**
Secretario del Ayuntamiento